

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — N° 4120	LUNES, 28 DE ENERO DE 1952	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 321.591
EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
INTERINO

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{4}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	\$ 12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	\$ 20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—		20.—	1.50	30.—	2.—	asa
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 10732 del 16/1/52	— Da por terminadas las funciones del Sub-Director de la Cárcel,	4 al 5
" " " " 10733 " "	— Acepta renuncia del Jefe de Policía,	5
" " " " 10735 " 17/1/52	— Liquidación fondos al C. Gral. de Educación,	5
" " " " 10736 " "	— Liquidación Orden de Pago anual a Dirección Provincial de Turismo para gastos de Presupuesto,	5
" " " " 10737 " "	— Liquidación Orden de Pago anual a la Biblioteca Provincial para gastos de Presupuesto,	5
" " " " 10738 " "	— Liquidación Orden de Pago anual a Inspección de Soc. Anom. Civiles y Comerciales para gastos de Presupuesto,	5
" " " " 10740 " "	— Liquidación Orden de Pago Anual a la H. Cámara de Diputados para gastos de presupuesto,	6
" " " " 10741 " "	— Liquidación Orden de Pago anual al Museo Provincial de Ciencias Naturales para gastos de Presupuesto,	6
" " " " 10742 " "	— Liquidación fondos a Jefatura de Policía,	6
" " " " 10743 " "	— Adjudica a la Cárcel la impresión de formularios para el R. Civil,	6
" " " " 10744 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Cía. de Electricidad,	6 al 7
" " " " 10745 " "	— Transfiere partidas de gastos para reforzar otras de Presupuesto en vigencia,	7
" " " " 10746 " "	— Designa un soldado guardia Cárcel,	7
" " " " 10747 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	7
" " " " 10748 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	7
" " " " 10749 " "	— Suspende a un empleado del Taller Mecánico de la Gobernación,	7
" " " " 10750 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	7
" " " " 10751 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	7
" " " " 10752 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	7 al 8
" " " " 10753 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 10754 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 10755 " "	— Liquidación fondos a Dirección de Turismo,	8
" " " " 10756 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 10757 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 10758 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 10759 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 10760 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8 al 9
" " " " 10761 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	9
" " " " 10762 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	9
" " " " 10763 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	9

	PAGINAS
" " " " 10764 " " — Autoriza a Jefatura de Policía a liquidar viáticos a un empleado en comisión,	8
" " " " 10765 " " — Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 10766 " " — Liquidación factura al diario NORTE,	9
" " " " 10767 " " — Acepta renuncia del Director de Turismo,	9
" " " " 10768 " " — Designa Director de Turismo,	9

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 1372 del 24/1/52 — Autoriza a Dirección de Rentas a ceder una fracción de terreno del inmueble que ocupa al señor Conrado Marcucci,	9 al 10
" 1373 " " — Acepta por Dirección de Rentas pago adeudado al fisco por un señor,	10
" 1374 " " — Anula patentes por duplicidad en su confección,	10

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 1161 del 18/1/52 — Liquidación fondos para compra de art. para una persona necesitada,	11
" 1162 " " — Liquidación fondos para compra de un pasaje para una persona,	11
" 1163 " " — Liquidación fondos para compra de art. para una persona necesitada,	11
" 1164 " " — Liquidación fondos para compra de un pasaje para una persona,	11
" 1165 " " — Liquidación fondos para gastos de enfermedad y muerte de una señora,	11
" 1166 " " — Aprueba resolución dictada por Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	11

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7801 — Reconocimiento s/p. Eufracio Cárdenas,	12
Nº 7799 — Reconocimiento s/p. Valentín Ramírez,	12
Nº 7798 — Reconocimiento s/p. Martín Teruel,	12
Nº 7797 — Reconocimiento s/p. Adriana Santillán de Fontana y otros,	12
Nº 7796 — Reconocimiento s/p. Martina Pérez viuda de González,	12
Nº 7793 — Reconocimiento s/p. Julia Francisca de Arce y Ricardo Arce,	12
Nº 7792 — Reconocimiento s/p. Robustiano Manero,	12
Nº 7786 — Reconocimiento s/p. Francisco René Díez Barrantes,	12
Nº 7763 — Reconocimiento s/p. Julio Moisés,	12

INSCRIPCIONES DE AGUAS PRIVADAS:

Nº 7762 — Finca Colomé Dto. de Molinos,	12
---	----

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7795 — A. G. A. S. Licitación, Pólizas de Seguros,	12
Nº 7791 — M. de O. Públicas Obras Sanitarias de la Nación tractor Internacional,	12
Nº 7790 — M. de E. F. O. Públicas, Molino Provincial,	12

SECCION JUDICIAL:**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 7784 — De Francisca Candelaria o Candelaria Pipino,	12 al 13
Nº 7783 — De Rosa Nina o Rosa Alfaro o Rosa Nina Alfaro,	13
Nº 7777 — De Alejandro o Alejandro Ramos,	13
Nº 7776 — De Etelvina Tobar de Moreno,	13
Nº 7772 — De Máximo Córdoba y Amalia Gómez de Córdoba,	13
Nº 7771 — De Miguel de los Santos Herrera,	13
Nº 7768 — De Benjamín Ferrer,	13
Nº 7760 — De Rachmil Lew o Rachmiel Lew o Lew,	13
Nº 7757 — De Carmen Ruiz de Martínez,	13
Nº 7750 — De don Manuel Molina o Pacífico Manuel Molina,	13
Nº 7749 — De Julia Barroso de Barroso,	13
Nº 7745 — De Moisés Villagrán,	13
Nº 7742 — De Julio Díaz,	13
Nº 7738 — De Mauricio Camaro,	13
Nº 7737 — De Salomon Ragatry,	13
Nº 7734 — De Silvestre Garzón y Rosario Corregidor de Garzón,	13
Nº 7731 — De Fernando Cesario Tapia,	13
Nº 7729 — De Francisco Milagro Arica,	13
Nº 7725 — De Magdalena o Magdalena Ana Fiore de Padilla,	13
Nº 7720 — De Gerónimo Reyes y señora,	13
Nº 7719 — De Delina Herrera de Gómez,	13 al 14
Nº 7717 — De Ildefonso Corimayo y otros,	14
Nº 7706 — De Justo Pastor Villa,	14
Nº 7679 — De Clotilde Aballay de Giménez,	14
Nº 7678 — De Hermengaudio Vega y Gregoria Silvera de Vega,	14

POSESION TREINTANAL

Nº 7785 — Deducida por Leonor Vidaurre,	14
Nº 7779 — Deducida por José Antonio García,	14

PAGINAS

Nº 7778 — Deducida por Aida y Olga Valdivieso Rivera,	14
Nº 7754 — Deducida por Vicente Victor Recles,	14
Nº 7753 — Deducida por Miguel Viñabál,	14
Nº 7752 — Deducida por Indalecio Guaymas,	14
Nº 7748 — Deducida por Hermenegildo Ten,	14
Nº 7747 — Deducida por Tomás Alberio Ramírez,	14
Nº 7718 — Deducida por Juan Bautista Ibañez,	14
Nº 7715 — Deducida por Adellina Laguna de Seto,	14
Nº 7714 — Deducida por Jesús Herrera de Lanosa,	15
Nº 7713 — Deducida por Eulogio Martínez,	15
Nº 7705 — Deducida por Liboria Arroyo,	15
Nº 7699 — Deducida por Bonifacio López,	15
Nº 7697 — Deducida por Alejo Carrizo,	15
Nº 7696 — Deducida por Martina Mena Cafilzars,	15
Nº 7687 — Deducida por José Flores,	15
Nº 7682 — Deducida por Antonio Villa Gómez,	15

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 7765 — De la finca Lagunita Dto. de Metán,	15
---	----

REMATES JUDICIALES

Nº 7782 — Por Martín Leguizamón juicio Julio Simkin é Hijos vs. Domingo P. Fernandez,	15
Nº 7758 — Por Armando G. Orce,	15
Nº 7708 — Por Luis Alberto Dávalos,	15 al 16
Nº 7690 — Por Selestino J. Sartini J. Enrique Gilberti vs. Segundo Cuéllar,	15

SECCION COMERCIAL:

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 7794 — De la razón social Casablanca S. R. Ltda.,	16
--	----

CESION DE DERECHOS SOCIALES:

Nº 7738 — Sociedad A.R.C.A.M.A. S.R.Ltda.,	16 al 17
--	----------

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7802 — Del Club Sportivo Comercio,	17
---	----

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

.....	17
-------	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

.....	17
-------	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

.....	17
-------	----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

.....	17
-------	----

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 10732-G.

Salta, Enero 16 de 1952.

Expediente Nº 5118/52.

Visto el presente expediente en el que corren las actuaciones producidas con motivo de la exposición sumaria levantada entre el Personal Superior de la Cárcel Penitenciaria, en cumplimiento de la Resolución Nº 702, de fecha 10 del corriente mes y año, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y

CONSIDERANDO:

Que de las mencionadas actuaciones surge claramente la grave responsabilidad en que ha incurrido el Sub-Director de la Cárcel Penitenciaria, don Antonio Mena Navas, al fo-

mentar y crear entre algunos empleados y los reclusos de aquel Establecimiento un clima de notoria indisciplina, con vistas a menoscabar la jerarquía y autoridad del Director del Penal;

Que esta situación, inusitada bajo todo punto de vista, ha sido corroborada por las manifestaciones coincidentes del Personal Superior de la Cárcel Penitenciaria, las que ponen de relieve que el mencionado Sub-Director violando disposiciones expresas del Reglamento Interno, ha encontrado propicias todas las oportunidades a fin de crear un ambiente de animosidad contra su superior jerárquico, relajando de esta manera el régimen disciplinario que debe imperar entre la población penal;

Que como un reflejo fiel de esta situación anormal se produce el hecho insólito de la nota de fs. 119 vta. elevada al Excmo. señor Gobernador, y suscripta por un grupo numeroso de reclusos, en la que se vierten cargos infundados contra el Director de la Cárcel Pe-

nitenciaria, pidiendo su reemplazo por el actual Sub-Director, cuya nota fué enviada en forma clandestina, es decir, sin visación de la Alcaldía del Establecimiento Carcelario, y en consecuencia, infringiendo disposiciones reglamentarias internas;

Que la situación apuntada torna imposible la permanencia en su cargo del funcionario aludido, en salvaguardia del régimen disciplinario que debe primar en el Establecimiento Penal, y especialmente si se tiene en cuenta que en su declaración, aquel no produce descargo alguno que tienda a atenuar su responsabilidad;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Danse por terminadas las funcio-

nes del Sub-Director de la Cárcel Penitenciaria, don ANTONIO MUÑA NAVAS.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10733-G.

Salta, Enero 16 de 1952.

Visto la renuncia interpuesta por el Sr. Sub-Oficial Principal R. S. R., don CASTULO GUERRA al cargo de Jefe de Policía de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Sub-Oficial Principal R. S. R., don CASTULO GUERRA al cargo de Jefe de Policía de la Provincia, y dándose las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10735-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Anexo B — Orden de Pago N° 13.
Expediente N° 3232/51.

Visto este expediente en el que el H. Consejo General de Educación solicita contribución de este Gobierno, a fin de que maestras de esta Provincia puedan concurrir a los cursos de verano para maestros de la Universidad Nacional de Cuyo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor del H. CONSEJO DE EDUCACION, la suma de CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 4.000), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo B— Inciso I— Otros GASTOS— Principal c) 1— Parcial 45 de la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1952.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10736-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Anexo C — Orden de Pago N° 14.

Visto el decreto N° 10530/51 y atento lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 941 de Contabilidad en vigencia;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Tesorería General de la Provin-

cia, previa intervención de Contaduría General, pagará a la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades y para la atención de los gastos generales con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión, hasta la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000 m/n.), con las imputaciones que a continuación se consignan de la Ley de Presupuesto vigente N° 942/48, para el Ejercicio 1952;

ANEXO C — INCISO XV — OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1 — PARCIALES:

8 Automóviles — su conservación	500.—
11 Combustibles y lubricantes	1.200.—
14 Energía Eléctrica	500.—
22 Gastos Generales a clasificar por inversión	9.800.—
42 Servicio de yerba mate	300.—
47 Útiles, libros, impresiones y en. cuaternaciones	1.200.—
49 Viáticos y movilidad	1.500.—
TOTAL.....	15.000.—

Art. 2° — La presente Orden de Pago Anual tendrá vigencia únicamente hasta la fecha que se apruebe el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10737-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Anexo C — Orden de Pago Anual N° 15.

Visto el decreto N° 10530/51 y atento lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 941 de Contabilidad en vigencia;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, pagará a la BIBLIOTECA PROVINCIAL "Dr. VICTORINO DE LA PLAZA", mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades y para la atención de los gastos generales, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión, hasta la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.830 m/n.), con las imputaciones que a continuación se consignan de la Ley de Presupuesto vigente N° 942/48, para el Ejercicio 1952;

ANEXO C — INCISO III — OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1 — PARCIALES:

4 Alquileres de inmuebles	3.000.—
14 Energía eléctrica	250.—
22 Gastos generales a clasificar por inversión	500.—
26 Limpieza, menaje y bazar	130.—
27 Máquinas de escribir, calcular, su conservación	100.—

31 Moblaje, artefactos, su conservación	50.—
32 Pasajes, fletes y acarreo	50.—
41 Servicio de comunicaciones	200.—
42 Servicio de yerba mate	150.—
47 Útiles, libros, impresiones y en. cuaternaciones	2.400.—
TOTAL.....	6.830.—

Art. 2° — La presente Orden de Pago Anual tendrá vigencia únicamente hasta la fecha que se apruebe el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10738-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Anexo C — Orden de Pago N° 16

Visto el decreto N° 10530/51, y atento lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 941 de Contabilidad en vigencia;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, pagará a INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS, CIVILES Y COMERCIALES, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades y para la atención de los gastos generales, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentadas de su inversión, hasta la suma de DOS MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.100 m/n.), con las imputaciones que a continuación se consignan de la Ley de Presupuesto vigente N° 942/48 para el Ejercicio 1952.

ANEXO C — INCISO II — OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1 — PARCIALES:

22 Gastos generales a clasificar por inversión	500.—
27 Máquinas de escribir y calcular su conservación	100.—
31 Moblaje, artefactos y su conservación	50.—
32 Pasajes, fletes y acarreo	50.—
41 Servicio de comunicaciones	200.—
47 Útiles, libros, impresiones y en. cuaternaciones	1.200.—
TOTAL.....	2.100.—

Art. 2° — La presente Orden de Pago Anual tendrá vigencia únicamente hasta la fecha que se apruebe el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10740.G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Anexo A — Orden de Pago Anual N° 18.

Salta, Enero 17 de 1952.

Visto el decreto N° 10530 de fecha 31 de diciembre del año ppdo., y atento lo dispuesto por el art. 39 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, pagará a la H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, la suma de CIENTO CATORCE MIL PESOS M/N. (\$ 114.000.—) mediante libramientos parciales que formulará a medida de sus necesidades, para la atención de gastos generales, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con las imputaciones que a continuación se detallan de la Ley de Presupuesto N° 942/48 vigente para el Ejercicio 1952.

ANEXO A— INCISO II— OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1 — PARCIALES:

2 Adhesiones	1.500.—
3 Adquisiciones varias	1.500.—
14 Energía eléctrica	2.000.—
18 Gastos de cortesía	5.500.—
22 Gastos generales a clasificar por inversión (inclusión medallas credenciales)	33.000.—
26 Limpieza, menaje y bazar	500.—
27 Máquinas de escribir, calcular su conservación	1.500.—
36 Publicidad (Diario de Sesiones y demás publicaciones de la H. Cámara	55.000.—
41 Servicio de comunicaciones	2.500.—
42 Servicio de té y café	2.000.—
46 Uniformes y equipos	4.000.—
47 Utiles, libros, impresiones y en cuaternaciones	5.000.—

TOTAL 114.000.—

Art. 2° — Déjase establecido que la presente Orden de Pago Anual, tendrá vigencia únicamente hasta la fecha en que se apruebe el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10741.G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Anexo C — Orden de Pago N° 19.

Visto el decreto N° 10.530, de fecha 31 de diciembre del año ppdo., y atento lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría Gene-

ral, pagará al MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES, la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/N. (\$ 3.860 m/n.), mediante libramientos parciales que formulará a medida de sus necesidades, para la atención de gastos generales, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con las imputaciones que a continuación se detallan de la Ley de Presupuesto N° 942/48 vigente para el Ejercicio 1952

ANEXO C— INCISO IV— OTROS GASTOS—

Princ. a) 1— Parciales:

4 Alquileres de inmuebles	\$ 1.320.—
14 Energía eléctrica	" 250.—
22 Gastos generales a clasificar por inversión	" 500.—
26 Limpieza, menaje y bazar	" 90.—
27 Máquinas de escribir, calcular, su conservación	" 100.—
31 Moblaje, artefactos, su conservación	" 50.—
32 Pasajes, fletes y acarreos*	" 50.—
41 Servicio de comunicaciones	" 200.—
42 Servicio de yerba mate	" 100.—
47 Utiles libros, impresiones y en cuaternaciones	" 1.200.—

TOTAL: \$ 3.860.—

Art. 2° — Déjase establecido que la presente Orden de Pago Anual, tendrá vigencia únicamente hasta la fecha en que se apruebe el Presupuesto general de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10742.G.

ANEXO "G" — Orden de Pago N° 20.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5093/51.

Visto el presente expediente en el que la Jefatura de Policía, presenta planilla en concepto de Bono de Maternidad que le corresponde percibir al Agente de Policía de Campaña don Damián Mamani, por el año 1950; y atento lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor de JEFATURA DE POLICIA por la suma de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.— m/n.), por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.— m/n.), debiendo imputarse dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Partida Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia para 1952.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10743.G.

ANEXO "C" — Orden de Pago N°...

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 6722/51.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita la impresión de un nuevo tipo de formulario de defunción; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito de la cotización de precios realizados por la Dirección General de Suministros, resultan más conveniente la oferta formulada por la Cárcel Penitenciaria, cuyo presupuesto corre agregado a fs. 10 de estos obrados;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General, a fs. 12.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la CARCEL PENITENCIARIA, la impresión de 30.000 formularios, con destino a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, al precio total de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/N. (\$ 2.774.— m/n.), y de conformidad al informe detallado que corre agregado a fs. 10 de estas actuaciones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo C— Inciso V— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 47 de la Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1951, con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 71.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10744.G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 7460/51.

Visto este expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" eleva facturas de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino por los meses de agosto a diciembre de 1950; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON 85/100 M/N. (\$ 143.85), a favor de la COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A., por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución el expediente citado arriba, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10745-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 1071/52.

Visto lo solicitado por la Habilitación de Pagos de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírase, por Contaduría General, del Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1:

Parcial 47	\$ 7 000.—
" 49	10 000 —
o sea por un importe total de DIEZ Y SIETE MIL PESOS M/N. (\$ 17.000.—), para reforzar los siguientes parciales, del mismo Anexo, Inciso y Principal, todos de la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1951:	
Parcial 8	\$ 6.500.—
" 11	3.000.—
" 31	2.400.—
" 42	5.100.— \$ 17.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10746-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5378/52.

Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 9 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, a don LUCAS LOPEZ (Matr. N° 3.910.567).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10747-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5076/52.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 63 de fecha 3 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del mes en curso, designando Agente del Escuadrón de Seguridad, a don PEDRO QUIROGA, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10748-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5034/52.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3010 de fecha 21 de diciembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 21 de diciembre ppdo., nombrando Agente de la Subcomisaría de Tucumán (Mstnos), a don VICENTE VARGAS, con anterioridad al 16 de diciembre último y en reemplazo de don MARIO LIENDRO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10749-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 1031/52.

Visto el presente expediente en el que la Secretaría de la Gobernación, solicita la sea aplicada la sanción disciplinaria al empleado del Taller Mecánico de la Gobernación, por infracción al Art. 103, inc. c) de la Ley 1138,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndase en el ejercicio de sus funciones por el término de cuatro (4) días, al empleado del Taller Mecánico de la Gobernación, don HUMBERTO FLORES, por infracción al Art. 103 inc. c).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10750 — G

Salta, Enero 17 de 1952

Expediente N° 5113/52

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas nota N° 76, y Resolución dictada con fecha 10 del mes en curso, por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por JEFATURA DE POLICIA, con fecha 10 del mes en curso, por la que se acepta, a partir del día 16 del corriente mes, la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de la localidad de Vespucio (San Martín) don ABEL GERONIMO LLANES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10751 — G

Salta, Enero 17 de 1952

Expediente N° 5115/52

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas Nota N° 75, y Resolución dictada con fecha 10 del mes en curso, por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución por JEFATURA DE POLICIA, por la que se nombra, con anterioridad al día 1º del corriente mes, Agente de la Comisaría Sección Tercera, a don ALBERTO GRAGNANO (C. 1917 - M. 3.948.698), en reemplazo de don Jorge A. Monteverde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 10752 — G

Salta, Enero 17 de 1952

Expediente N° 5107/51

VISTO el presente expediente en el que corren agregada nota N° 68, y Resolución dictada con fecha 9 del mes en curso, por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada con fecha 9 del mes en curso, por la que se ratifican los apartados 2º y 3º de la Resolución de fecha 26 de diciembre ppdo., dictada por JEFATURA DE POLICIA, dejándose establecido que el traslado del Agente de la Sub-Comisaría, Sección 5ta. a la División de Investigaciones don MARIO MARCELO LAVAQUE, y el alta del ciudadano JESUS ROQUE MORELLI en su reemplazo.

zo, son con anterioridad al día 16 de diciembre de 1951 y no con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 10.753 — G
Salta, Enero 17 de 1952
Expediente Nº 5109/52

VISTO el presente expediente en el que corre agregada nota Nº 66, y Resolución dictada con fecha 9 del mes en curso por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por JEFATURA DE POLICIA, con fecha 9 del mes en curso, por el que se nombra a partir del día 16 del corriente, Agente de la Sub-Comisaría de la localidad de EL SAUCE (Rivadavia), a don EPIFANIO PEREZ (clase 1917 - M. 3.947.798), en reemplazo de don José S. Pereyra.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 10.754.G.
Salta, enero 17 de 1952.
Expediente Nº 5104/52.
Visto la nota Nº 67, de Jefatura de Policía y Resolución, dictada con fecha 9 del mes en curso; y atento a lo solicitado es la misma.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 9 del mes en curso, por el que se nombra, con anterioridad al día 16 del corriente, Agente de la Sub-Comisaría de Policía de la localidad de CHAGUARAL (Orán) al señor JOSE GERARDO CAMANO (C. 1911 — M. 3.931.338), en reemplazo de don Isidoro Ovejero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 10.755 — G
Salta, Enero 17 de 1952
ANEXO "G"
ORDEN DE PAGO Nº 21
Expediente Nº 5096/52

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo, solicita la liquidación del crédito reconocido por decreto Nº 6936,

de fecha 6 de junio de 1951, por la suma de \$ 320, y a favor del señor Antonio Raúl López, en concepto de provisión de un busto del General José de San Martín; y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO, para que a su vez haga entrega al señor ANTONIO RAUL LOPEZ, de la suma de TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/M. (\$ 320 m/m.) por el concepto precedentemente expresado; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo G— Ingreso Unico— Principal 3 — Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente para 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 10.756 — G
Salta, Enero 17 de 1952
Expediente Nº 5027/52

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 19 de fecha 3 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 3 del mes en curso, nombrando Agente de la Sección Cuarta de Policía, a don ALFONSO CONDORI, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 10.757 — G
Salta, Enero 17 de 1952
Expediente Nº 5044/52
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 9 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 28 de diciembre ppdo., trasladando a la Comisaría de General Guemes al Agente de la Sub-Comisaría de Palmitas (Gtal. Guemes), don PEDRO MAXIMO ROLDAN, con anterioridad al 15 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 10.758 — G
Salta, Enero 17 de 1952
Expediente Nº 5043/52

VISTO la nota Nº 1 de fecha 2 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 2 del mes en curso, nombrando Agente de Policía de la Sección Quinta, a don SALUSTIANO CORREGIDOR, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 10759.G.
Salta, Enero 17 de 1952.
Expediente Nº 5024/52.
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía con fecha 4 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 4 del mes en curso, nombrando Agente de la Sección 4a. de Policía, don DOMINGO AMBROSIO AGUILAR, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 10760.G.
Salta, Enero 17 de 1952.
Expediente Nº 5026/52.
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 20 de fecha 4 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 3 del mes en curso, nombrando Agente de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, a don NESTOR PEREZ, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 10761.G.
Salta, Enero 17 de 1952.
Expediente Nº 5022/52.
Visto la nota Nº 17 de fecha 4 del mes en

curso, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 4 del mes en curso, aceptando la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Orán, don RUFINO NIÑO, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10762-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5025/52.

Visto la nota N° 21 de fecha 4 del mes en curso, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 4 del mes en curso, nombrando Agente de la Sección 5a. de Policía, a don CANDELARIO GUTIERREZ, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10763-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5036/52.

Visto la nota N° 3038 de fecha 28 de diciembre p.p.d., de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 28 de diciembre p.p.d., aceptando la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Chiconá, don PEDRO E. FABIAN, con anterioridad al 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10764-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5030/52.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 14 de fecha 4 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a liquidar los viáticos correspondientes al empleado de Jefatura de Policía, don Roberto Julio, con motivo de la comisión efectuada en la Capital Federal, con anterioridad al 2º de noviembre p.p.d. y hasta tanto dure la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10765-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 5028/52.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 18 del 4 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 4 del mes en curso, nombrando Agente de la Subcomisaría de Policía de la Población (Metán), a don SALVADOR CHAVEZ, con anterioridad al día 20 de noviembre p.p.d. y en reemplazo de don Mercedes Luna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10766-G.

ANEXO C — Orden de Pago N° 490.

Salta, Enero 17 de 1952.

Expediente N° 7635/51.

Visto este expediente en el que el Diario "Norte" presenta factura en concepto de publicación efectuada con motivo de la Convocatoria a Elecciones;

Por ello, y atento lo informado por la Oficina de Informaciones y Prensa a fs. 58/66 y con la conformidad dada por la Secretaría General de la Gobernación.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la apertura de un crédito de SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.N. (\$ 70.210.—), que se tomarán de Rentas Generales y que serán para atender únicamente el pago de la factura mencionada anteriormente.

Art. 2º — Incorpórase, dentro del Anexo C— (Inciso 1º— Otros Gastos— Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto vigente— Ejercicio 1951 la suma de SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.N. (\$ 70.210.—).

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese a favor del DIARIO "NOR-

TE", la suma de SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.N. (\$ 70.210.—), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso 1º— Otros Gastos— Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor—Ejercicio 1951.

Art. 4º — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Oportunamente dése cuenta de lo dispuesto en el presente decreto a las HH CC. Legislativas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Ricardo J. Durand

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10767-G.

Salta, Enero 18 de 1952.

Visto la renuncia interpuesta

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor MANUEL J. OVALLE, en el cargo de Director de la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 10768-G.

Salta, Enero 17 de 1952.

Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Oficial 1º (Director) de la Dirección Provincial de Turismo, al señor RICARDO M. FALU.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Resolución N° 1372.E.

Salta, Enero 24 de 1952.

Expediente N° 167/E/52.

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones por el señor CONRADO MARCULZI se dirige a Dirección General de Rentas de la Provincia manifestando haber adquirido de los propietarios del inmueble donde fun-

ciona la mencionada Repartición, una fracción de terreno de los fondos del mismo, en una extensión de 13.05 m. a contar desde el contra frente por todo el ancho del mismo, solicitando a la vez que de no resultar necesaria dicha fracción a Dirección General de Rentas, se le permita la ocupación de la misma, a objeto de suplir necesidades de habitabilidad debido al reducido espacio del inmueble que actualmente ocupa el recurrente;

Por ello, atento a lo informado por la mencionada dependencia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

Art. 1º — Autorízase a Dirección General de Rentas para que, conforme lo solicita en el expediente del epígrafe, proceda tal como lo requiere el señor CONRADO MARCUZZI en su presentación de fs. 7.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

RICARDO J. DURAND

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 1373.E.

Salta, Enero 24 de 1952.

Expediente N° 15.338/51.

Visto este expediente por el que el Señor BALTAZAR RENGEL interpone recursos de apelación contra la Resolución dictada por Dirección General de Rentas que corre a fs. 47 en

el sentido de que el causante debe abonar los impuestos y gastos causídicos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 1308, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Señor Rengel en su calidad de obrajero, según liquidación que se agrega es deudor del Fisco en la suma de \$ 17.115.55 m/n.

Que dicha liquidación incluye la cantidad de \$ 87.777.75 m/n. en concepto de multa por infracción del Art. 12º de la Ley N° 830;

Que en fecha 15 de noviembre próximo pasado, el recurrente fué intimado al pago por vía de apremio, por la suma de \$ 103.893.30 m/n. es decir la suma adeudada más la multa quién al pretender abonar únicamente la suma de \$ 17.115.55 m/n., el funcionario designado para el fin indicado rehusó aceptar el pago en virtud de no tener conocimiento de que el causante hubiera sido acogido a los beneficios de la Ley N° 1308;

Que al apersonarse el causante a la oficina correspondiente de Dirección General de Rentas para abonar únicamente la cantidad correspondiente a los impuestos adeudados, no se aceptó el pago aduciendo que esta vez debería abonar la comisión correspondiente a la diligencia de apremio sobre la suma de \$ 103.893.30 m/n.

Que sobre el particular cabe tener presente según se desprende de estas actuaciones que el Señor Rengel se ha acogido a los beneficios de la Ley N° 1308 prorrogada en su vigencia por Decreto N° 9296 de fecha 5 de Noviembre de 1951, no correspondiéndole en con-

secuencia al pago de la multa expresada.

Que en lo que respecta al pago de la comisión correspondiente a la diligencia de apremio sobre la suma de \$ 103.893.30 m/n., que exige Dirección General de Rentas, ella es improcedente ya que si bien el inciso d) del artículo 1º de la Ley N° 1308 pone a cargo del deudor el pago de los gastos causídicos en los juicios de apremio, si éstos se hubieran entablados, debe considerarse que en este caso tal disposición no es aplicable, ya que la mera diligencia de intimación de pago no puede equipararse técnicamente al juicio mismo; ni mucho menos puede decirse que tal diligencia ha ya ocasionado gastos causídicos;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

Art. 1º — Por Dirección General de Rentas, acéptase el pago de la suma de \$ 17.115.55 m/n. (DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 55/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de lo adeudado al Fisco por el Señor BALTAZAR RENGEL, con más la comisión que sobre esa suma pudiera corresponder al funcionario de apremio.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

RICARDO J. DURAND

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 1374—E.

Salta, Enero 24 de 1951.

Expediente N° 15340/1951.

VISTO que en mérito a las actuaciones practicadas en el presente expediente, corresponde anular las patentes agregadas a fs. 191/225 por duplicidad de su confección; atento a lo informado Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

RESUELVE:

1º — Anular las patentes generales que a continuación se detallan por duplicidad en su confección:

Nombre	Localidad	Año	Importe
Perez Segura José	Embarcación	1947	\$ 421.—
Angel Juan & Cía	Tartagal	1948	" 477.—
Adriano Juan	"	1947	" 252.—
Adriano Juan	"	1948	" 293.—
Camilo Barcat	"	1947	" 258.—
Camilo Barcat	"	1948	" 394.—
Elias Chamalo	Embarcación	1947	" 192.—
Elias Chamalo	"	1948	" 248.—
Chiban Hermanos	Tartagal	1947	" 210.—
Chiban Hermanos	"	1948	" 1.143.—
Esper Amado S. R. L.	"	1948	" 1.450.—
Alfredo Farjat & Cía.	"	1947	" 372.—
Fontana Héctor C.	"	1947	" 166.—

Fontana Héctor C.	"	1948	" 241.—
Katz & Cía. S. R. L.	Pocitos	1947	" 1.682.—
Polivio Mazarakis	Tartagal	1947	" 543.—
Polivio Mazarakis	"	1948	" 737.—
José Elias Mecle	"	1947	" 763.—
Leonardo Maroni	Embarcación	1947	" 49.—
Leonardo Maroni	"	1948	" 64.—
Nazer y Quinteros	Pocitos	1948	" 346.—
Nallar Jorge	Embarcación	1947	" 141.—
Nallar Jorge	"	1948	" 144.—
Juan y Domingo Pignatta	Tartagal	1948	" 364.—
José Romero	Embarcación	1948	" 31.—
Juan Rallín	Tartagal	1947	" 147.—
Juan Rallín	"	1948	" 296.—
Queirolo Hnos.	"	1948	" 101.—
Carmen S. de Saucedo	"	1948	" 38.—
Juan de Dios Veliz	"	1947	" 74.—
Juan de Dios Veliz	"	1948	" 74.—
			\$ 11.702.—

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General a sus efectos.

3º — Comuníquese, etc.

RICARDO J. DURAND

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía Finanzas y O. Públicas

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 1161.A.

Salta, Enero 18 de 1952.

Visto lo solicitado por Da. Flora Alarcón y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de Cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON 95/100 (\$ 215.95) m/n., para que con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan a continuación con destino a la beneficiaria Dña. FLORA ALARCON.

Ropa para recién nacido:

3 botitas gruesas a \$ 7.50 cju.	\$ 22.50
3 botitas finas a \$ 6.90 cju.	20.70
2 saquitos a \$ 8.— cju.	16.—
3 ombligueros a \$ 2.20 cju.	6.60
1 foja de 2½mts. a \$ 5.50 cju.	13.75
6 mts. de nanzú para pañales a \$ 8.90 el mt.	53.40
6 mts. de franela para pañales a \$ 8.50 el mt.	51.—
1 vestido para Sra. talla 46	32.—

Total \$ 215.95

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 1162.A.

Salta, Enero 18 de 1952.

Visto lo solicitado por S. E. el señor Gobernador de la Provincia a favor del señor Luis Alberto Castillo,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 97.—) m/n., para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2a. clase a Buenos Aires, debiendo hacer entrega del mismo, al beneficiario Dn. LUIS ALBERTO CASTILLO.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá im-

putarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Amalia G. Castro

Oficial 7° a cargo del despacho de la
Oficialía Mayor

Resolución N° 1163.A.

Salta, Enero 18 de 1952.

Visto lo solicitado por doña Isabel Rodriguez y siendo propósito de este Ministerio acceder al pedido formulado por la misma.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 147.50), para que con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan a continuación con destino a la beneficiaria doña ISABEL RODRIGUEZ.

1 Guardapolvo blanco niña 6 años	\$ 18.90
1 par zapatos marrón N° 25	35.—
1 frazada	36.—
2 sábanas \$ 19.90 cju.	39.80
2 fundas \$ 8.90 cju.	17.80

Total: \$ 147.50

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para Acción Social.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 1164.A.

Salta, Enero 18 de 1952.

Visto lo solicitado por Dn. José Cirami; atento a las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección de Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 147.—) m/n., para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2a. clase a Buenos Aires, debiendo hacer entrega del mismo con más la suma de \$ 50.— para gastos de viaje, al beneficiario Dn. JOSE CIRAMI, a fin de que pueda internarse en un Instituto Especializado de la Capital Federal.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 1165.A.

Salta, Enero 18 de 1952.

Visto lo solicitado por el señor Amadeo Ernesto Vázquez y habiéndose comprobado el fallecimiento de su señora esposa en la Capital Federal, por lo que se encuentra carente de recursos para poder sufragar todos los gastos que le ocasionara dicha tragedia,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor del señor AMADEO ERNESTO VAZQUEZ, la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 500.—) m/n., para que con dicho importe atienda los gastos que le ocasionara la enfermedad y deceso de su señora esposa Da. María Esther Torres.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 1166.A.

Salta, Enero 18 de 1952.

Visto que el estado sanitario de la Provincia se ha normalizado y considerado que no es necesario mantener en vigencia la Resolución N° 1152 de fecha 4 del cte. mes dictada por la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, y atento a lo solicitado por la citada repartición en Resolución N° 10,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución N° 10 dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL con fecha 11 de enero en curso, cuya parte dispositiva establece:

1° — LEVANTAR la vigencia de la Resolución N° 1152, en sus artículos 1° y 2°.

2° — MANTENER el consejo de las medidas higiénicas de rutina a la población.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7801 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eufacio Cárdenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de 10,5 litros por segundo proveniente del Río La Viña, veinte hectáreas del inmueble "San Antonio", catastro 510, ubicado en La Costa (La Viña). En época de estiaje tendrá derecho a derivar un caudal equivalente al 25% de las 3/4 partes de dicho río sometido a un turno de cuatro días y medio en ciclos de 40 días. — Salta, Enero 23 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/1 al 13/2/52

Nº 7799 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que VALENTIN RAMIREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por irrigar el inmueble "Hacienda Molinos", catastro 512, ubicado en Departamento Molinos. Los caudales a reconocer son los siguientes: Litros/segundo 65.78 del Río Amaicha para Has. 126.5000 de las fracciones "Amaicha" y "El Pueblo"; litros/segundo 16.64 del Río Molinos para Has. 32 de la fracción "Humano"; y litros/segundo 6.24 del Río Calchaquí para Has. 12 de la fracción "Rumibola".

Salta, Enero 22 de 1952.
Administración General de Aguas de Salta
e) 23/1 al 12/2/52.

Nº 7798 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Teruel tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de litros 0.32 por segundo proveniente del Río San Antonio, 6092 m2. de su propiedad "Plantel", catastro 174, ubicada en Animad (San Carlos). En época de estiaje tendrá un turno de 3 horas cada 25 días con todo el caudal de la acequia Animad.

Salta, Enero 22 de 1952.
Administración General de Aguas de Salta
e) 23/1 al 12/2/52.

Nº 7797 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adriana Santillán de Fontana, Adriana Josefina y Sara Fontana tienen solicitado RECONOCIMIENTO de concesión de agua para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con un caudal de trescientos litros por segundo proveniente del Río Pasaje o Jaramento, 571 Has. 4285 m2. del inmueble "Ojo de Agua" catastro 381 sito en El Galpón (Metán); y OTORGAMIENTO de nueva concesión de 135,72 litros por segundo a derivar del mismo río para regar con carácter temporal-eventual 258 Has. 5228 m2. de la propiedad antes mencionada. — Salta, Enero 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/1 al 12/2/52

Nº 7796 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martina Pérez Vda.

de González tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del arroyo Tilián, dos hectáreas del inmueble "El Paraíso", catastro 59, ubicado en Tilián (Chicoana). En época de estiaje tendrá un turno de 16 horas en ciclos de 30 días con todo el caudal de la hijuela Tilián. — Salta, Enero 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/1 al 12/2/52

Nº 7793 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julia Franzini de Artacho y Ricardo Artacho tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 9 litros por segundo proveniente del Río Colorado, 18 Has. del inmueble "Los Siete Hermanos", catastro 2430, sito en Colonia Santa Rosa (Orán). — Salta, Enero 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/1 al 12/2/52

Nº 7792 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROBUSTIANO MANERO tiene solicitado reconocimiento de derecho al uso del agua pública para irrigar, con un caudal de 630.50 litros por segundo proveniente del Río Colorado, 1261 hectáreas de su propiedad Fracciones de las fincas "La Toma" y "Santa Rosa", ubicada en Departamento Orán. — Salta, Enero 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/1 al 12/2/52

Nº 7786 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco René Díez Barrantes tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 15 litros por segundo en turnos de 60 horas mensuales a derivar del Río Corralito por la acequia El Molino, 3 Has. 5115 m2. de su propiedad ubicada en Rosario de Lerma; fijándose como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 1,84 litros por segundo para la superficie regada.

Salta(8 de enero de 1952.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 9 al 29/1/52.

Nº 7763 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio Moisés tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 15,75 litros por segundo proveniente del Río Capia, zuti, treinta hectáreas de los "Lotes 170/74, catastro 2569, sitos en Capiazuti (San Martín) Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 28/1/52

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

Nº 7762 — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS
En cumplimiento del Art. 183 del Código de

Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1100/51 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscriptas en el Catastro de Aguas Privadas las del Arroyo Colomé que nacen en la finca "Colomé", ubicada en el Departamento Molinos, catastro 142, propiedad del Dr. Lucio Alfredo Cornejo.

Salta, 7 de Enero de 1952.
Administración General de Aguas de Salta
e) 8/1/52 al 28/1/52

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7795 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta LICITACION Nº 1

Por resolución 53 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, convócase a Licitación Pública para el 28 del cte. a hs. 10, la que debió efectuarse el día 14 de Enero (postergada) para contratar la Póliza de Seguros que cubra el riesgo de incendio a las usinas de la Repartición ubicadas en: Aguaray, Cafayate, O. Santo, El Galpón, El Tala, Embarcación, Gral. Mosconi, J. V. González, La Viña, Metán, R. de la Frontera, San A. de los Cobres, Tartagal y Río Piedras.

El monto total del seguro es de \$ 4.148.000 (cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil pesos m/n.).

Informes al respecto en Oficina de Prensa de la Repartición (Caseros 1615 Salta). — Salta Enero de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/1/52 al 28/1/52.

Nº 7791 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Un tractor tipo "Internacional". Expte.: 30800 LP-1951. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 12 febrero 1952 a las 10.15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Cap. Federal.
e) 21/1/52 al 1/2/52.

Nº 7790 — MINISTERIO DE E. F. y O. PUBLICAS MOLINO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a licitación pública para el día 25 de enero de 1952, a las 11 horas, con apertura de sobres en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Buenos Aires 177, para la venta de 545 toneladas de maíz blanco (perla y morcho), depositado en el Molino Provincial de Salta.

Para informes, Contaduría del Molino Provincial, 25 de Mayo Nº 1180. — Salta.
Salta, Enero de 1952.
e) 21 al 25/1/52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7784 — TESTAMENTARIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CANDELARIA o CANDELARIA PI-

PINO, bajo apercibimiento de ley. Se habilita el feriado de enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, Diciembre 14 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 17/1 al 3/3/52

Nº 7783. — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSA NINA o ROSA ALFARO o ROSA NINA ALFARO, bajo apercibimiento legal. Habilitase el feriado de Enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, Diciembre 14 de 1951. — ANIBAU URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 17/1 al 3/3/52

Nº 7777 — El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Alejandro o Alejandro Ramos, habiéndose habilitado la feria de Enero para publicar edictos. — Salta, 12 de Diciembre de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 14/1 al 22/2/52.

Nº 7776 — El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Etelvina Tobar de Moreno, habiéndose habilitado la feria de Enero para publicar edictos. — Salta, 12 de Diciembre de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 14/1 al 22/2/52.

Nº 7772 — Jerónimo Cardozo, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y demás interesados en el juicio sucesorio de Máximo Córdoba y de Amalia Gómez de Córdoba. — Salta, 31 de Diciembre de 1951. — Habilitada la feria. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 11/1 al 21/2/52

Nº 7771 — Luis R. Casermeiro Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la sucesión de Miguel de los Santos Herrera, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Enero en curso para los edictos. — Salta, 9 de Enero de 1952. — ANIBAU URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/1 al 20/2/52

Nº 7768 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Benjamín Ferrer, lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 31 de 1951. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

10/1/52 al 21/2/52

Nº 7760 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de Rachmil Lew o Rachmil Lew o Lev. —

Salta, Diciembre 31 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 7/1 al 15/2/52.

Nº 7757 — SUCESORIO: — El Doctor Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con algún derecho en el juicio sucesorio de Carmen Ruiz de Martínez que tramita por ante este Tribunal (Exp. Nº 13276) a fin de que los hagan valer dentro de las treinta publicaciones, para lo cual se habilita el feriado de Enero próximo.

Salta, Diciembre 31 de 1951.

ANIBAU URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7/1/52 al 15/2/52.

Nº 7750 — SUCESORIO: Ramón A. Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MOLINA o PACIFICO MANUEL MOLINA y habilitase la feria para la publicación. Salta, 27 de diciembre de 1951. CARLOS E. FIGUEROA — SECRETARIO RIO Entre líneas "o Pacifico Manuel Molina" V. le.

e) 2/1 al 12/2/52.

Nº 7749 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días con habilitación de Feria a todos los herederos y acreedores de Julia Barroso de Barroso. — Salta, 27 de Diciembre de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2/1 al 12/2/52.

Nº 7745 — EDICTOS SUCESORIOS: — El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Moisés Villagrán, bajo apercibimiento legal. — Salta, 27 de diciembre de 1951. — Habilitase la feria.

ANIBAU URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/12/51 al 11/2/52.

Nº 7742 — EDICTO: — El Sr. Juez en lo civil y comercial 2a. nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Díaz, Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Diciembre 26 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 31/12/51 al 11/2/52.

Nº 7738 — SUCESORIO: — Ramón A. Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO CAMARO y habilitase la feria para la publicación. — Salta, 27 de diciembre de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 28/12/51 al 8/2/52.

Nº 7737 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. Salomón Ragathy. Habilitase el feriado de Enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 28/12/51 al 8/2/52.

Nº 7734 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Silvestre Garzon y Rosario Corregidor de Garzon. — Habilitase el feriado de Enero próximo, al solo efecto de la publicación de los edictos.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 28/12/51 al 8/2/52

Nº 7731 — EDICTOS — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Fernando Cesario Tapia. Edictos en BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Habilitase la feria para la publicación. — Salta, Diciembre 18 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 27/12/51 al 7/2/52

Nº 7729. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Milagro Arias. Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. Habilitase Ferias Tribunales. — Salta, 20 de Diciembre de 1951. — LUIS R. CASERMEIRO.

e) 26/12/51 al 7/2/52

Nº 7725 — SUCESORIO. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA ANA FIORE DE PADILLA; encontrándose habilitada, para publicación de edictos, la feria judicial de enero próximo. — Salta, diciembre 20 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 24/12/51 al 5/2/52

Nº 7720. — SUCESORIO. — El Dr. FRANCISCO PABLO MAIOLI, Juez de la Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos don GERONIMO REYES y doña LAURA AGUIRRE DE REYES, bajo apercibimiento de ley. Con habilitación de feria. — Salta, Diciembre 20 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 21/12/51 al 4/2/52

Nº 7719. — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos acreedores de DELINA HERRERA DE GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la

feria del mes de enero. — Salta, 19 de diciembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 21/12/51 al 5/2/52

Nº 7717 — SUCESORIO: El Juez de 1ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO CORIMAYO; ANSELMA BONIFACIO de CORIMAYO y ADELAIDA CORIMAYO. Con habilitación de feria. — Salta, Diciembre 17 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 21/12/51 al 4/2/52

Nº 7708 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días con habilitación de feria a los herederos de don JUSTO PASTOR VILLA. — Salta, Diciembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 19/12/51 al 31/1/52

Nº 7679. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de la sucesión de CLOTILDE ABALLAY DE GIMENEZ é hijos menores MANUEL ANDRES y HUGO LUCIO GIMENEZ, por treinta días, bajo apercibimiento legal. — SALTA, Diciembre 10 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/12/51 al 24/1/52.

Nº 7678. — SUCESORIO. — El Dr. JERONIMO CARDOZO, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos HERMENGAUDIO VEGA y GREGORIA SILVERA DE VEGA, bajo apercibimiento de ley. Con habilitación de Feria. — Salta, Diciembre 11 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 12/12/51 al 24/1/52

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7785 — POSESORIO. — Habiéndose presuntado de LEONOR VIDAURRE promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con una extensión de 43.30 mts. de frente sobre la calle Rivadavia por 64.95 de fondo, dentro de los límites: NORTE y ESTE con propiedad Municipal; SUD con propiedad de María Madrigal y OESTE calle Rivadavia, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble. Habiéndose el feriado de enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, Diciembre 21 de 1951. — ANIBAL URRI-BARRI, Escribano Secretario.

e) 17/1 al 3/3/52

Nº 7779 — EDICTO: José Antonio García, solicita posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Cafayate sobre calles Chacabuco y Nueva de Julio; extensión 24 metros frente sobre primera por 60 metros fondo sobre segunda, limitando:

Norte, Mariano Inchausti; Sud, calle Chacabuco; Este, Vicente Suárez; Oeste calle Tucumán hoy Nueva de Julio. Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días a quienes considerándose con derecho, bajo apercibimiento de ley. Habiéndose feria tribunalcia enero 1952, para publicación edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 28 de 1951. — ANIBAL URRI-BARRI, Escribano Secretario.

e) 15/1 al 27/2/52

Nº 7778 — AIDA Y OLGA VALDIVIESO RIVERA por ante Juzgado de 2da. Nominación solicitan posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, al norte de la Plaza Pizarro, una cuadra al naciente y otra al norte, doblando media cuadra a la mano derecha; con extensión de cuarenta y tres metros trescientos milímetros de frente, por sesenta y cuatro metros novecientos cincuenta milímetros de fondo, en la calle Dorrego entre las de Moreno y Rivadavia, dentro de los siguientes límites: Norte, con la calle Dorrego; Sud, con propiedad de Francisco Sosa; Este, con propiedad de Pedro Padilla antes de Rafael Veneri, y Oeste; con José Alemán, antes de Cesario Juárez, Partida Catastral Nº 220. Habiéndose habilitado la feria de Enero para la Publicación de Edictos. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 21 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 14/1 al 22/2/52.

Nº 7754 — POSESION TREINTAÑAL: Vicente Victor Reales, solicita ante Juzgado Segunda Nominación Civil y Comercial, posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "Lomas de las Burras", parte integrante de la finca "Torino o Sauce" ubicada en el Dpto. de Guachipas. Límites: NORTE: Con Simforoso Zárate; SUD: con Rafaela López de Quipildor; Naciente Río gran de los Sauces; Ponientes: con terrenos de Higuala Zárate de Delgado. Habiéndose la feria. — Salta, Diciembre de 1951. Catastro 332.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2/1/52 al 12/2/52.

Nº 7753 — POSESION TREINTAÑAL: — Miguel Viñabal, ante Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal sobre inmueble denominado "La Puerta", ubicado en Los Sauces, Dpto. de Guachipas. Límites: NORTE, con propiedad de Rosario Azúa; SUD, Río Negro que separa de la propiedad de Anacleto Colque; ESTE, Río Los Sauces que separa propiedad Lidia Molina de Gómez; OESTE, finca Pampa Grande" Catastro 411. Cítase a interesados por treinta días, con habilitación de feria. — Salta, 21 de diciembre de 1951. — Escribano Secretario. — El fincas: Catastro 411 — Vale.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2/1/52 al 12/2/52.

Nº 7752 — POSESORIO: — Indalecio Guaymás, ante Juzgado Primera Instancia Segunda Nominación, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado esta Ciudad, limitando: Sud, calle Apolinario Saravia (antes España), Norte, terreno familia Fleming; Este, terrenos familia Piorola y Oeste propiedad del peticionante. — Se cita por

treinta días a los interesados.

Salta, 28 de diciembre de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2/1/52 al 12/2/52.

Nº 7748 — POSESORIO: — HERMENEGILDO TEN, ante Juzgado Civil y Comercial 2a. Nominación solicita posesión treintañal inmuebles ubicados: Un terreno, I.—Partido San Lucas, Límites: Norte: Salvador Mamani; Sud, Río San Lucas; Este Nieves Mamani de Díaz y Oeste Andrés Mamani. Catastro Nº 513. Un terreno, II.—San Carlos. Límites: Norte, Argentina T. de Michel; Sud, Ernesto Dioli; Oeste, Camino Nacional; Este, Camino a Corralito. Catastro Nº 769.

Se cita por treinta días a interesados.
Edictos: Boletín Oficial y "FORO SALTEÑO".
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 31/12/51 al 11/2/52.

Nº 7747 — POSESORIO: — TOMAS ALBERTO RAMIREZ, ante Juzgado Civil y Comercial 1a. Nominación solicita posesión treintañal inmueble ubicado en San Carlos. Límites: Norte, Zeilo Ramírez; Sud y Este Nicolás Vargas.

Se cita por treinta días a interesados.
Edictos: Boletín Oficial y "FORO SALTEÑO".
JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 31/12/51 al 11/2/52.

Nº 7718. — POSESORIO: Juan Bautista Ibañez por ante Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial solicita posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en Rodas Pampa, Santa Victoria, NORTE: Camino Nacional, SUD: el solicitante y Río Peña Negra Pachac. ESTE: Camino de entrada al Molino que parte del Cementerio y separa de propiedad de Florencia Peloc y OESTE: Sixto Ampuero, Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. Con habilitación de feria. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. — Salta, Diciembre 18 de 1951.

e) 21/12/51 al 4/2/52

Nº 7715. — POSESION TREINTAÑAL. — Adelina Laguna de Soto ante Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble ubicado pueblo San Carlos, Departamento mismo nombre. Catastro 447. Colinda, Norte, calle pública; Sud, Juan de Dios Arias Este, calle pública, Oeste, Miguel Lafuente. Habiéndose feria. — Salta, Diciembre 14 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 21/12/51 al 4/2/52

Nº 7714. — POSESION TREINTAÑAL. — Jesús Herrera de Lanosa ante Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial solicita posesión treintañal inmueble Las Mojarras, partido Horcones, Departamento Rosario de la Frontera. Catastro 354. Limita: Norte, Mariano Esteban; Sud, sucesión Severo Adán Palacios; Este, herederos Segundo Cabral; Oeste, dueños desconocidos y Paula González. Cítase interesados por treinta días. — Salta, Diciembre 14 de 1951. — Habiéndose feria. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 21/12/51 al 4/2/52

Nº 7719 — **POSESORIO**. — Señor Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derechos a un terreno esta Ciudad ubicado calle Caseros entre Luis Güemes y General Paz de nueve metros frente por cincuenta con límites: Norte, lote 34 partida 2230; Sud, calle Caseros; Este, lote 3 Partida 2278; Oeste, lote 5 Partida 2290 comprendido en Manzana 125 Sección "G" lote 4 Partida 15125, posesión solicitada por EULOGIO MARTINEZ. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Para Citaciones habilitado feriado Enero.

Salta, Diciembre 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.
e) 20/12/51 al 1º/2/52.

Nº 7705 — **POSESION TREINTAÑAL**. — LIBORIA ARROYO, ante Juzgado Segunda Nominación solicita posesión treintañal inmueble ubicado en el pueblo de Cobos, Departamento de General Güemes, de 59 metros de frente por 43 metros de fondo. Límites: Norte, con propiedad de Pedro Mesple; Sud: Cástulo Cisneros; Este: calle pública y Oeste: Rosendo Arroyo. Citense interesados por 30 días. — Salta, Diciembre 17 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 19/12/51 al 31/1/52

Nº 7699 — **Posesión treintañal**. — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro cita por treinta días a interesados en la información posesoria promovida por Bonifacio López del inmueble "La Hoyada" y "El Rancho", situado en distrito San Antonio, departamento San Carlos, limitando: Norte el río San Antonio o Cerro Bayo; Sud propiedades de Juan Burgos y Mercedes R. de Aquino; Este propiedad sucesión Nicolaza Vázquez de López; Oeste, propiedad heredera Vicente Mamani, Catastro Nº 804. Está habilitada la feria para las publicaciones. — Salta, Diciembre 12 de 1951. —

e) 18/12/51 al 30/1/52

Nº 7697. — **POSESION TREINTAÑAL**. — ALEJO CARRIZO, ante Juzgado Segunda Nominación solicita posesión treintañal finca "Viña del Carmen", Animaná, San Carlos, catastro 171. Mide: Norte-Sud, 25,25 m.; Este-Oeste, 33,75 m. Límites: Norte, Camino San Antonio; Sud y Este, Sucesión José Coli; Oeste, "Viña de Arriba", Mena Cañizares. Riega 45 minutos cada 25 días de Quebrada San Antonio. Citase interesados por treinta días. Habilitase próxima feria. — Salta, Diciembre 6 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

17/12/51 al 29/1/52

Nº 7696. — **POSESION TREINTAÑAL**. — MARTINA MENA CANIZARES, ante Juzgado Segunda Nominación, solicita posesión treintañal dos inmuebles en Animaná, San Carlos. Primero: "Viña de Arriba", catastro 177, mide: Norte-Sud, 25,25 m.; Este-Oeste, 33,75 m. Límites: Norte, camino San Antonio; Sud, Sucesión José Coli; Este, "Viña del Carmen", Alejo Carrizo; Oeste, Animaná, Suc. Michel. Segundo: "Casa Quinta", catastro 179. Mide: Norte 52,40 m.; Sud, 27,50 m.; Este, 38 m.; Oeste, 28 m.; Límites: Norte,

Alejo Carrizo; Sud y Oeste, Martín Teruel; Este, camino nacional. Riego: "Viña de Arriba" 30 minutos cada 25 días; "Casa Quinta" 2 horas cada 25 días; ambas con Quebrada San Antonio. Citase interesados por treinta días. Habilitase próxima feria. — Salta, diciembre 6 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

17/12/51 al 29/1/52

Nº 7687 — Ante Juzgado Civil Segunda Nominación, JOSE FLORES solicita posesión treintañal Casa y Sitio en Payogasta, Cachi, con superficie de 521 m2. Medidas: Del esquinero Noroeste, 36,50 m. rumbo Sud; de allí, 16 m. rumbo Oeste; de allí 22,50 m. rumbo Norte; de allí, 4,50 m. rumbo Este; de allí, 14 m. rumbo Norte; y de allí, 11,50 m. rumbo Este. Límites: NORTE, Marcelino Díaz; SUD, calle pública; ESTE, Marcos Vidaurte; OESTE, Gerónimo Cabrera y Marcelino Díaz. Catastro 97. Citase interesados por treinta días. — Habilitase Feria. — Salta, Diciembre 7 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13/12/51 al 25/1/52

Nº 7682. — **POSESION TREINTAÑAL**. — Antonio Villa Gómez ante Juzgado Tercera Nominación solicita posesión treintañal fracción terreno en Metán dentro límites generales: Norte, Río Conchas, Sud y Oeste, Escolástico C. Arredondo; Este, Ferrocarril. — Citense interesados por treinta días. — Salta, Octubre 4/1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/12/51 al 24/1/52.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº. 7765 — **DESLINDE**. — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, tiene por presentada a Santiago Saravia e iniciada acción de deslinde mensura y amojonamiento de la Finca "Lagunita", fracción de Macapillo, ubicada en el Dpto. de Metán de esta Provincia encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Ramón Madariaga y Cia Forestal del Norte; Sud, con propiedad de Juan Arias y Cia Forestal del Norte; Este, Río Pasaje y Oeste, con Cerro Colorado, Campo de Amasuyos o Agua Blanca que la separa de la finca Quisca Loro; y sea por el perito propuesto Señor Napoleón Martecarena, publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", haciéndose saber que las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del Código para que se presenten las personas que tuvieran interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. Citese el Sr. Fiscal de Gobierno, a los fines correspondientes (Art. 573 del cód. citado). Habilitase el feriado de enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos. — — — GILBERTI DORADO — SECRETARIO.
E/L: Quisca — Vale.

e) 9/1 al 19/2/52

REMATES JUDICIALES

Nº 7782 — **JUDICIAL**. — Por MARTIN LEGUIZAMON

El 30 de enero p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base d'nero de contado un camión Chevrolet modelo 1947, motor E/E/A 454648 en poder del depositario judicial Mauricio Simkin, Mendoza 781. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez Primera Instancia Segunda Nominación. Juicio Honorarios de Carlos Gómez Rincón en juicio Julio Simkin e hijos vs. Domingo P. Fernández.

e) 17 al 30/1/52

Nº 7758 — **JUDICIAL**

Por: ARMANDO G. ORCE

(DE LA CORPORACION DE MARTILLEROS)

El día VIERNES 25 DE ENERO DE 1952 a las 18 Has. en mi oficina de remates calle Alvarado Nº 512, remataré SIN BASE los siguientes elementos para taller de fotograbado:

- Cámara fotográfica marca Hunter Penrose 40 x 40 con su correspondiente chasis.
- Objetivo Hunter Penrose 24.410 c/c. Prisma.
- Juego de lámparas para enfocar marca Difa con 2 estantes y un foco total 4 carbones, 2 electroimanes 2 reflectores y resistencia.
- Una prensa neumática marca Difa y s/ accesorios.
- Una lámpara para copiar marca difa y s/ accesorios.
- Un aparato para movimiento de cubetas marca Difa 62 x 72 centímetros.
- Una máquina universal marca Difa compuesta de: Una chanfladora para chanfle spring con motor para cte. c. una sierra circular para madera y zing, una máquina de fresar Ronting, una mesa de chanfle con 2 cepillos para madera y zing. —
- Una balanza hasta 500 gramos.
- Un pesa, legia.
- 2 probetas de 500 y 1000 cents.

Los bienes a subastarse se encuentran en poder de su depositario Sr. Luis V. Giacosa calle Deán Funes 92 Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación autos Ejecutivo "TRILLA RICARDO Y CIA. SOC RESP. LTDA. vs. NORTE SOC. RESP. LTDA.", Publicaciones Tribuna y Boletín Oficial seña en el acto 25% comisión de arancel a cargo del comprador.

ARMANDO G. ORCE — Martillero

e) 7/1/52 al 25/1/52.

Nº 7708 — **JUDICIAL**
Por LUIS ALBERTO DAVALOS

En el mismo inmueble el día 6 de febrero de 1952, las 17 horas, en General Güemes, remataré: la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo de General Güemes, Dpto. de Campo Santo de esta Provincia, señalado con los Nos. 545/48 de la calle Alberdi. EXTENSION: 9,86 mts. de Nor-Oeste a Sud-Este, por 49,28 mts. de fondo de Sud-Oeste a Nor-Este. LIMITES: Sud-Oeste, calle número siete que lo separa de la manzana VIII; Nor-Oeste, la otra mitad del lote 15 de Donato Carraro; Nor-Este, lote 11 de la manzana V de Carlos Braga; y Sud-Este, lote 14 de María Mendoza. BASE: \$ 10.490 m/n. Título inscriptos a folio 346, siendo 3 Libro 1 Reg. I de Campo Santo. Catastro 332. GRAVAMENES: Hipoteca en

1er. término, registrada a fl. 346 es. 4 Libro 1 Reg. I. de Campo Santo. Hipoteca en 2do. término y Embargo, registrados a fl. 347, asientos 5 y 6 Libro 1 Reg. I. de Campo Santo. Ordena Sr. Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial en autos "Honorarios Dr. Alfredo Ladrú Arias en juicios Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos y Alimentos y litis expensas. Simona Gutiérrez de Aguilar vs. Alfonso Loreto Aguilar, Expte. N° 30243/51. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Habilidadada la feria de Enero, para la publicación de edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. e) 21/12/51 al 4/2/52

N° 7690 — JUDICIAL: — Por Celestino J. Santini El día 30 de Enero de 1952, a horas 11, en mi Escritorio Caseros N° 740, por orden del Juez de 1a. Instancia en lo Civil 3a. Nominación, Ramatarié, con la BASE de \$ 10.000.— moneda nacional, una fracción de terreno situada en el Partido de los Pitos Departamento de Anta; parte integrante de la finca denominada Gavilán Pozo (inscripta al folio 313, asiento 423 del libro E de títulos de Anta. Por el presente Edicto se cita a los señores acreedores: Ildefonso Fernández, Minwra Higa, Liapur y Azar, Banco Provincial de Salta, Antonio Aranda para que hagan valer sus derechos. Remate dispuesto en ejecución Enrique Giliherbi vs. Segundo Cuellar Ortiz y Carmen A. Blanco de Cuellar. Seña 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Celestino J. Santini Martillero. e) 14/12/51 al 28/2/52.

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

N° 7794. — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO OCHO. — AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL DEL RUBRO "CASABLANCA -- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los once días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, ROBERTO DIAZ, el escribano autorizante titular del Registro número veintisiete y testigos que suscribirán, comparecen los señores PEDRO MIGUEL SALAZAR, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Matla, argentina; RASMI MOISES, casada en primeras nupcias con doña Florinda Angel, sirio; ABRAHAM MOISES TAUIL, casada en primeras nupcias con doña Elvira Alberto, sirio y naturalizado argentino, y NASIR ANGEL, casado en primeras nupcias con doña Amalia Reston; todos los nombrados comerciantes, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, capaces, de mi conocimiento, y dicen: Que con fecha cinco de Abril de mil novecientos cincuenta por escritura que autorizó el escribano Arturo Peñalva, e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio cuatrocientos cuatro, asiento dos mil trescientos sesenta y seis del libro veinticuatro de "Contratos Sociales", los señores Michel Nadra, Ricardo Antonio Marengo y Pedro Miguel Salazar, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con la

denominación de "Casablanca", a los fines, por el término y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en la citada escritura, que dan por reproducida. Que con fecha dos de Abril del año mil novecientos cincuenta y uno, en escritura que autorizó el citado escribano Peñalva, inscripta a los folios noventa y cuatro y noventa y cinco, asiento dos mil quinientos cuarenta y cuatro del libro veinticinco de Contratos Sociales, el señor Marengo cedió sus cuotas sociales a don Nasir Angel, cuyas cuotas en número de treinta equivalían a un mil pesos, cada una, e independientemente de esa cesión y por el mismo instrumento se incorporaron a la sociedad "Casablanca" los señores Rasmi Moisés y Abraham Moisés Tauil, aumentándose el capital social con modificación de los artículos cuarto, quinto y noveno del contrato constitutivo de la sociedad. Finalmente el nueve de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, en escritura que autorizó el suscripto escribano e inscripta al folio ciento sesenta y uno, asiento dos mil seiscientos siete del libro veinticinco de Contratos Sociales, el señor Michel Nadra cedió sus cuotas sociales, en números de treinta, valor un mil pesos cada cuota, en favor del socio Rasmi Moisés. Agregan los comparecientes: que con el fin de incrementar el giro comercial de la sociedad de mención, dispusieron el aumento del capital social el que actualmente y en mérito de la modificaciones aludidas precedentemente es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, siendo titulares de ellas los comparecientes, en la proporción de treinta cuotas cada uno de los socios señores Salazar, Angel y Abraham Moisés Tauil, y sesenta cuotas al socio Rasmi Moisés. Que el aumento de capital será suscripto e integrado exclusivamente por el socio Salazar mediante el aporte de treinta mil pesos moneda nacional, que éste ha depositado ya en el Banco Provincial de Salta, según lo acredita con la boleta respectiva que a sus efectos se presentará en el Registro Público de Comercio. Que como una consecuencia del aumento de capital, dispusieron la modificación de las cláusulas cuarta y novena del contrato social, y en tal sentido ejecutan: a) modifican las cláusulas cuarta, en el sentido de que el capital social lo constituye la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, representado por ciento ochenta cuotas de un mil pesos cada una, de la que son titulares los señores Rasmi Moisés y Pedro Miguel Salazar con sesenta cuotas cada uno, y los señores Abraham Moisés Tauil y Nasir Angel con treinta cuotas, cada uno. — b) El artículo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en la forma siguiente: para el señor Salazar el treinta por ciento; para los señores Rasmi Moisés y Abraham Moisés Tauil, el veinticinco por ciento a cada uno, y para el señor Nasir Angel, el veinte por ciento; soportando las pérdidas en la misma proporción. LEIDA, la firman con los señores Reynaldo Flores y Anibal Peña, vecinos, capaces, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. —

Se redactó la presente, en tres sellos notariales números once mil noventa y nueve, once mil ciento, y doce mil doscientos treinta y seis, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio doce. Raspado: Amalia Reston, argentino. Vale. Entre líneas: Tauil, Angel, Vale. — P. M. SALAZAR. — RASMI MOISES. — ABRAHAM MOISES. — NASIR ANGEL. — Tgo: Reynaldo Flores. — Tgo: A. Peña. — ANTE MI: ROBERTO DIAZ. — Sigue un sello y una estampilla.

CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad "Casablanca — Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: i. Nasir, Angel, Vale. — e/23/1 al 29/1/52.

CESION DE DERECHOS SOCIALES

N° 7788 — Testimonio. — Escritura número ocho, de cesión de derechos a la sociedad "A.R.C.A. M.A.". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a diez y siete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, escribano público, titular del registro número tres y testigos al final firmados, comparecen: por una parte, Don SALVADOR ROQUE MESPLES, que firma "S. Mesples", domiciliado en la calle Santiago del Estero doscientos treinta y uno, y por la otra, Don ERNESTO DE JESUS MESPLES, comerciante, domiciliado en la calle Zuviria ochocientos treinta, Doctor PABLO MESPLES, médico cirujano, domiciliado en la calle Rivadavia seiscientos cincuenta y siete, ambos de esta ciudad de Salta, y que firman "E. Mesples" y "Pablo Mesples h.", y Don DANIEL LUIS MESPLES, que firma D. Mesples", comerciante, vecino de la ciudad de Jujuy, provincia del mismo nombre y accidentalmente aquí, los cuatro comparecientes argentinos, casados en primeros nupcias con las señoras Alicia Sanguari, Nohemí Briggiler, Silvia Elvira Saavedra y Nilda Briggiler, respectivamente, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y el primero, señor Salvador Roque Mesples, dice: Que por escritura número doscientos nueve, autorizada por el suscripto escribano, con fecha dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, en testimonio inscripta en el Registro Público de Comercio al folio doscientos cuatro doscientos cinco, asiento número dos mil seiscientos cuarenta y cinco del libro veinte y cinco de Contratos Sociales, consta tiene constituida con los comparecientes y los señores Juan Bautista Lucio Mesples, Angel Petrucci y Enrique Vater, como únicos miembros de la sociedad que gira bajo el rubro "A.R.C.A.M.A.". — Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad de Salta, con casa de negocio en la calle Juan Bautista Alberdi trescientos cincuenta y uno y trescientos cincuenta y siete, y con objeto de comerciar en la compra venta de automóviles, maquinarias agrícolas, artefactos domésticos, repuestos, accesorios y cualquier otra operación mercantil que los socios estimen conveniente efectuar, con capital de trescientos diez mil pesos y plazo de duración de cinco años, contados desde el primero de Octubre del año próximo pasado. Que su capital aportado es de cincuenta acciones de mil pesos cada una y su CUENTA PARTICULAR, es de veinte y nueve mil nove-

cientos veinte y un pesos con diez centavos moneda nacional, como se establece en el citado contrato, escritura número doscientos nueve, citada anteriormente. Que no encontrándose inhibido para disponer de sus bienes, según certificado que tengo a la vista, número sesenta y ocho, del catorce de este mes, y libre de gravámen, cede, vende y transfiere a favor de los señores Ernesto de Jesús Mesples, doctor Pablo Mesples y Daniel Luis Mesples, todos los derechos que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad de responsabilidad limitada "A.R.C.A.M.A.", tanto en el Capital aportado y suscrito, como en su cuenta particular, subrogándoles en su propio lugar y grado, con todos los derechos y obligaciones que le competen y le son inherentes; todo ello por el precio de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS moneda nacional, que los recibe en este acto de los cesionarios en dinero efectivo y a su satisfacción, por lo que les otorga carta de pago en forma y facultándolos ampliamente para hagan valer los derechos cedidos. Los cesionarios aceptan la presente escritura en todas sus partes, y los contratantes, a los efectos legales del caso, piden al suscrito escribano notifique y haga conocer a los demás socios señores Juan Bautista Lucio Mesples, Angel Petrocelli y Enrique Vator, esta transferencia y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Obligándose conforme a derecho y previa lectura y ratificación de su contenido, firman por ante mí, con los testigos del acto don Domingo Arias y don Néstor Spaventa, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Redactada en tres sellos fiscales, papel notarial, con numeración correlativa del cero cero doce mil cuatrocientos tres al cero doce mil cuatrocientos cinco, y sigue a la que termina al folio cuarenta. — Corregido—y—valen. — D. Mesples. — E. Mesples. — S. Mes-

ples. — Pablo Mesples h. — D. Arias. — N. Spaventa. — Hay un sello y una estampilla. — Pedro J. Aranda. — Escribano. — En la misma fecha, notifico a los socios señores Juan Bautista Lucio Mesples, Angel Petrocelli y Enrique Vator, de la transferencia que antecede y previa lectura, manifiestan su absoluta conformidad y aceptación y en constancia firman por ante mí, de que doy fe. — Enrique Vatel. — A. Petrocelli. Juan Mesples. — Pedro J. Aranda. Escribano. — CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para los señores adquirentes expido este primer testimonio, que sello y firmo en Salta, fecha de su otorgamiento. — Corregido e—u—q—ll—os—á—v—de— valen. PEDRO J. ARANDA — Escribano
e) 21/1/52 al 25/1/52.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7892 — CONVOCATORIA

El Club "SPORTIVO COMERCIO" convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de Febrero próximo a horas 21.30 en su secretaría calle Ituzaingá 45 para tratar lo siguiente:

- 1º Lectura y aprobación acta anterior;
- 2º Designación de dos socios para firmar e acta;
- 3º Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre;
- 4º Renovación total de la actual comisión Directiva por el período de dos años;
- 5º Asuntos varios de interés.

MARIO TIRADO

Secretario

JACOBO KOSS

Presidente

e) 28/1 al 5/2/52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1952